



**Inscripción al Programa  
Mejora de Gestión de las Cooperativas  
2021**

**I. Información General**

El INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO es una persona pública no estatal creada por la Ley Nº 18.407, de 24 de octubre de 2008, para la proposición, asesoramiento y ejecución de la política nacional del cooperativismo, que tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social y cultural del sector cooperativo y su inserción en el desarrollo del país.

Durante el 2020, INACOOP, LATU y CUDECOOP diseñaron una herramienta informática de mejora y aprendizaje (HIMA) que apoya a las organizaciones en la identificación de sus prácticas actuales de gestión e introducción de procesos de cambio vinculados a la mejora continua de la calidad e innovación.

Aquellas organizaciones cooperativas que busquen mejorar su gestión a través de la HIMA, pueden ser acompañadas y apoyadas por un consultor calificado en la herramienta.

**II. Objeto de la presente convocatoria:**

Se convoca a cooperativas de primer y segundo grado a inscribirse al programa para la mejora de la gestión, que conlleva un proceso de acompañamiento y apoyo por parte de consultores capacitados para la implementación de mejoras en la gestión.

Las consultorías se aplicarán sobre uno o alguno de los ejes estratégicos definidos: liderazgo, estrategia de la empresa cooperativa, desarrollo humano, gestión por procesos, sostenibilidad de la cooperativa y resultados; a partir de realización de un diagnóstico por parte del consultor/a y definición conjunta con la cooperativa de las prioridades de mejora.

Las consultorías desarrolladas contarán con un monto de subsidio parcial por parte del INACOOP, porcentaje variable y definido conforme al monto de ingresos de las cooperativas.

**III. Objetivo general del programa:**

- Apoyar a las empresas cooperativas en la implementación de procesos de mejora de gestión;

- Elaborar un diagnóstico que permita a las cooperativas tomar conocimiento de la gestión y calidad de sus prácticas, con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora;
- Establecer un plan de acción con la cooperativa para trabajar en las oportunidades de mejora;
- Acompañar, apoyar y asesorar en la implementación de la HIMA: generar procedimientos, procesos, pautas y registro de documentación que devengan en sistemas de gestión;
- Diseñar un manual de mejora de gestión.

#### **IV. Formato y Duración**

La consultoría será presencial / virtual a través de talleres y trabajo in situ o via zoom de los consultores. Se estima una dedicación promedio por parte de la cooperativa de 6 horas semanales por parte del equipo y consejo directivo durante 9 meses.

#### **V. Requisitos para inscribirse al programa de mejora de la competitividad.**

- a) Tener personería jurídica.
- b) Estar inscriptos en Inacoop y con la declaración de prestación coactiva al día.
- c) Tener certificado de regularidad de la Auditoría Interna de la Nación vigente o en trámite.
- d) Tener una antigüedad mayor a 5 años – no excluyente-
- e) Disposición del Consejo Directivo para aportar horas de trabajo establecidas junto al consultor, tanto en evaluación de la documentación, capacitación y procesos de mejora (ver formato y duración).
- f) Disposición de los socios/ trabajadores para aportar horas de trabajo establecidas junto al consultor, tanto en evaluación de la documentación, capacitación y procesos de mejora (ver formato y duración).

#### **VI. Alcance y Criterios de selección**

Las cooperativas seleccionadas deberán cumplir con los requisitos mencionados en el punto V)

Se priorizará cooperativas de diferentes modalidades.

En caso que se presenten cooperativas de una misma modalidad y que cumpla con todos los requisitos del punto V, se procederá, en caso de ser necesario, a un sorteo para la elección.

#### **VII. Confidencialidad**

Se garantiza la confidencialidad de la información que brinden las cooperativas y el trabajo desarrollado por el consultor.



### **VIII. Perfil de Egreso:**

Al término de la consultoría, las cooperativas participantes habrán evaluado sus actuales capacidades y generado nuevas capacidades de gestión que les permita mejorar su competitividad y sostenibilidad.

Con la finalización de la consultoría, las organizaciones tienen la obligación de presentarse al Reconocimiento Mas Valor Cooperativo, brindado por INACAL.

Se solicitará a las cooperativas la realización de una evaluación de desempeño del consultor y del programa. Asimismo, los consultores deberán entregar un informe respecto a las actividades desarrolladas con las cooperativas y los logros obtenidos, que serán compartidos con las cooperativas.

### **IX. Modalidad de presentación y Plazo**

Las cooperativas que deseen postularse deberán presentar una carta indicando el motivo de la postulación y expectativas de frente a la implementación de mejoras.

Deberán postularse enviando un mail a [llamados@inacoop.org.uy](mailto:llamados@inacoop.org.uy), bajo el asunto “Inscripción Implementación mejoras de gestión”, hasta el 12 de abril de 2021.